



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

TRD: 2023-100.13.076

RESOLUCIÓN No. 076

09 de Octubre de 2023

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EXALTA AL SEÑOR ANDRÉS FELIPE VALLEJO, EN EL MARCO DE LA VIGÉSIMA NOVENA VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LAS ARTES RICARDO NIETO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"

El Alcalde del Municipio de Palmira en uso de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 93 de la ley 136 de 1994 y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Manual de Protocolo, Honores, Distinciones y Símbolos del Municipio de Palmira se estableció la Orden Ricardo Nieto como reconocimiento en Única Categoría Oro, a los artistas e instituciones destacados por su trabajo, proyección y logros locales, regionales, nacionales o internacionales en lo cultural en nombre del Municipio de Palmira.

Que es deber de la Administración Municipal, exaltar a entidades o personas distinguidas que, a través de su actividad artística, profesional, intelectual o social, hayan sobresalido de manera especial y contribuyen con el desarrollo integral de la comunidad, enalteciendo su cultura, fomentando la creación, investigación y la producción de obras, con las cuales se logra el renombre de nuestro Municipio a nivel regional, nacional e internacional.

Que el señor **ANDRÉS FELIPE VALLEJO** es un destacado dramaturgo, actor, productor y director de cine, ha dedicado más de 20 años al mundo del entretenimiento y la cultura, su versatilidad y compromiso se han manifestado en múltiples formas artísticas, incluyendo cine, teatro, series de televisión y reality shows. A través de su trabajo, ha enriquecido nuestras vidas al ofrecernos historias profundas, emociones genuinas, reflexiones y visiones que transforman la manera en que comprendemos y percibimos nuestra realidad.

Que el señor **ANDRÉS FELIPE VALLEJO** ha sido reconocido y galardonado por su excelencia en la industria del entretenimiento en la edición 39 de los Premios India Catalina, recibiendo los prestigiosos reconocimientos como Mejor Director de Ficción y Mejor Libretista de en la producción "Camisa de Fuerza",

El señor **ANDRÉS FELIPE VALLEJO** se ha convertido en un verdadero referente en el mundo cultural y cinematográfico, A lo largo de su carrera ha demostrado un firme compromiso con la representación de su país a través del cine, promoviendo la riqueza cultural y el ingenio que caracterizan a Colombia. Su dedicación y pasión por elevar el arte y la cultura a través de la cinematografía lo convierten en un ejemplo inspirador con lo cual reúnen los méritos para ser reconocido en la celebración de la vigésima novena versión del Festival de las Artes Ricardo Nieto, como ejemplo para el municipio de Palmira a la contribución de las diferentes expresiones culturales.

En mérito de lo expuesto, se

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 - 39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



PALMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

RESOLUCIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar públicamente al señor **ANDRÉS FELIPE VALLEJO** y por lo tanto, otorgarle la Orden "Ricardo Nieto" única categoría oro como reconocimiento a su aporte a la cultura a través de la cinematografía.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución en nota de estilo y medalla será entregada por el Señor Alcalde **ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA** o a quien el designe, en acto solemne a cumplirse el día 12 de agosto de 2023, en el marco de la celebración del Festival Ricardo Nieto en su versión No.29 en el Municipio de Palmira.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veintitrés 2023.

ÓSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: María Carolina Munive – Profesional Universitario *c.m.*
Revisó: Gabriel Becerra – Líder de Proceso *g.b.*
Aprobó: Marisol Yepes Muñoz – Abogada Contratista Secretaria General

